



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 19 de octubre de 2021
P.I.E. N° 1038/2020-2021



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

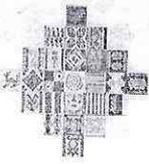
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senador Maria Patricia Arce Guzmán, para que el Señor Ministro de Hidrocarburos y Energías, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

El señor Ministro a través del Presidente Ejecutivo Interino de Ende Corporación, "1. Informe ejecutivo (resumido) en referencia al monto, plazo de ejecución de obra del proyecto Ivirizu. (adjunte COPIA de contrato). --- 2. Informe en detalle el porcentaje de ejecución física y financiera del proyecto Ivirizu. (adjunte copia de planilla respectiva). --- 3. Informe ejecutivo preciso del número de adendas al contrato principal, con detalle de los motivos que justifican las adendas. (adjunte copia de adendas). --- 4. Informe ejecutivo preciso (resumido) respecto a los términos de referencia del proyecto Ivirizu. (adjunte copia de documento). --- 5. Informe número de trabajadores en la ejecución del proyecto Ivirizu a la fecha. --- 6. Informe número de maquinaria en obra dentro el proyecto Ivirizu, y establezca la naturaleza de su contrato de servicio (propio, alquiler, préstamo, etc.). --- 7. Informe la naturaleza de contrato de la maquinaria procesadora de agregados (chancadora) origen, partes contratantes, monto de contrato por servicio y número de trabajadores que lo operan."

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS

CAMARA DE SENADORES
COMITE DE JUSTICIA PLURAL
Y CONSEJO DE LA NATURALEZA
Fojas: 3
08 FEB 2022 16:50
RECIBIDO
Nº Correlativo: Fojas: 14

La Paz, 01 de diciembre de 2021
MHE-10734-DESP-1794/2021

07 DIC 2021
RECIBIDO
LA PAZ - BOLIVIA

Señor
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente

Ref. Respuesta a Petición de Informe Escrito
(P.I.E.) N° 1038/2020-2021

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GOBIERNO
RECIBIDO
08 DIC 2021
Hrs.: 18:00 Fojas:
La Paz - Bolivia

Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su autoridad, a objeto de responder la Petición de Informe Escrito (P.I.E.) N° 1038/2020-2021 solicitada por la Senadora María Patricia Arce Guzmán, en el marco de su rol de fiscalización a los Órganos del Estado e Instituciones Públicas.

Al respecto, para los fines consiguientes, esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por la peticionante, conforme lo dispuesto por el numeral 7 del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo.

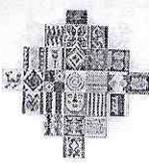
Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Franklin Molina Ortiz
MINISTRO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION
Hrs:
Fojas: 3
04 FEB 2022-10:40
RECIBIDO
Nº Correlativo: Fojas:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GOBIERNO
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA
RECIBIDO
09 DIC 2021
Hrs.: 10:46 Fojas:
La Paz - Bolivia

FMO/CHDTP/ASAH/jict
C.c. Archivo
C.c. Despacho
Adj. lo señalado
HRE/2021-15098



RESPUESTA PIE N° 1038/2020 – 2021

Pregunta N° 1

“Informe ejecutivo (resumido) en referencia al monto, plazo de ejecución de obra del proyecto Ivirizu. (adjunte COPIA de contrato). ---” (sic).

Respuesta.-

El proyecto Hidroeléctrico Ivirizu tiene un presupuesto de Bs3.827.478.000.- (Tres mil ochocientos veintisiete millones cuatrocientos setenta y ocho mil 00/100 bolivianos). El plazo de ejecución del Proyecto Hidroeléctrico Ivirizu es hasta el 31 de julio de 2024.

Pregunta N° 2

“Informe en detalle el porcentaje de ejecución física y financiera del proyecto Ivirizu. (adjunte copia de planilla respectiva). ---” (sic).

Respuesta.-

ENDE informa que el avance financiero es de 43,74%, y el avance físico económico es de 35,31%, acumulado hasta el mes de octubre de 2021.

Pregunta N° 3.-

“Informe ejecutivo preciso del número de adendas al contrato principal con detalle de los motivos que justifican las adendas. (adjunte copia de adendas). ---” (sic).

Respuesta.-

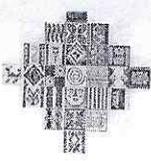
Con la finalidad de emitir una respuesta precisa, corresponderá especificar los datos exactos del mencionado contrato del que requieren la información.

Pregunta N° 4.-

“Informe ejecutivo preciso (resumido) respecto a los términos de referencia del proyecto Ivirizu. (adjunte copia de documento). ---” (sic).

Respuesta. -

ENDE informa que el Proyecto Hidroeléctrico Ivirizu se encuentra localizado en el departamento de Cochabamba, en los municipios de Pocona y Totora que forman parte de la Provincia Carrasco. Consta de dos saltos encadenados, con sendas casas de maquinas denominadas Sehuenas y Juntas, a las cotas 1303,60 y 972,84 m.s.n.m. respectivamente.



Pregunta N° 5.-

“Informe número de trabajadores en la ejecución del proyecto Ivirizu a la fecha. ---” (sic).

Respuesta.-

ENDE informa que la cantidad de trabajadores es de 1.292.

Pregunta N° 6.-

“Informe número de maquinaria en obra dentro el proyecto Ivirizu, y establezca la naturaleza de su contrato de servicio (propio, alquiler, préstamo, etc.). ---” (sic).

Respuesta.-

ENDE informa que cuenta con un aproximado de 400 maquinarias, bajo el contrato de las empresas contratistas del proyecto.

Pregunta N° 7.-

“Informe la naturaleza de contrato de la maquinaria procesadora de agregados (chancadora) origen, partes contratantes, monto de contrato por servicio y número de trabajadores que lo operan.” (sic).

Respuesta.-

ENDE informa que la planta chancadora es propiedad de la empresa SINOHYDRO CORPORATION LIMITED-GRUPO 1 como parte del contrato suscrito con ENDE VALLE HERMOSO S.A, es de origen china, el número de trabajadores en la zona es de 35 personas.

